



Términos y condiciones específicos del Beneficio 2x1 Cabalgatas - Hotel Alcaraván

Fecha de venta: 8 de enero al 30 de enero 2026

Fecha de uso: 13 de enero al 31 de enero 2026

El presente beneficio se rige por los términos y condiciones generales para la prestación del servicio de hospedaje en Hoteles Colsubsidio y, adicionalmente, por las siguientes condiciones específicas:

- El beneficio de 2x1 en cabalgata aplica para afiliados y no afiliados que elijan como opción de alojamiento el Hotel Alcaraván, con reservas realizadas entre el 13 y el 30 de enero de 2026.
- El beneficio aplica exclusivamente para uso entre el 13 y el 31 de enero de 2026 en el Hotel Alcaraván y está sujeto a disponibilidad y condiciones operativas del hotel.
- El titular de la reserva tendrá derecho únicamente a un (1) beneficio de 2x1 en cabalgata, independientemente del número de noches de hospedaje.
- No aplica para compras corporativas.
- El beneficio podrá ser adquirido a través canales asistidos y digital.
- Una vez finalizada la vigencia de la promoción, cualquier modificación o cambio de fecha para otro periodo del año implicará la pérdida del beneficio, dado que este aplica exclusivamente para el mes de enero.